

CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre del presente año, la provincia de **MORONA SANTIAGO**, celebra el **QUINGUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de provincialización;

Que es justo rendir un tributo de pleitesía a este bello rincón de la Amazonía Ecuatoriana, convertido en un ejemplo de progreso en base al trabajo tesonero de sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer con unción cívica las fechas conmemorativas de los pueblos que han forjado su pasado y su presente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

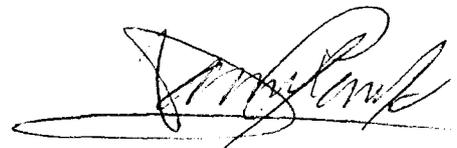
Saludar y felicitar a las autoridades y noble pueblo de la provincia de **MORONA SANTIAGO**, al celebrar el **LIII ANIVERSARIO** de provincialización y sumarse a sus aspiraciones y trabajo en comunión de ideas con todos los que aspiran un verdadero desarrollo de la provincia.

La señora licenciada **SANDRA PALACIOS** y el doctor **ROLO SANMARTIN INIGUEZ**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL